

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA Y CODIFICACION DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CENTRO AUTOMOTRIZ GUSTAVO MOYA
BACA CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía CENTRO AUTOMOTRIZ GUSTAVO MOYA BACA CIA. LTDA. reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 23 de julio de 1999. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañias mediante Resolución No. 99.1.1.1.

de 15 SET. 1999
2231

En virtud de la presente escritura pública, se reforman los siguientes Artículos de los estatutos sociales:

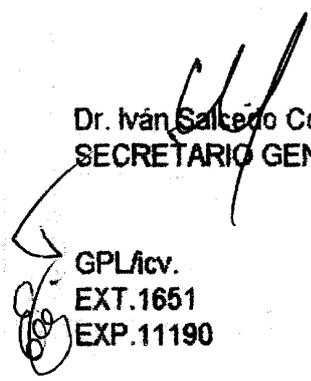
ARTICULO TECERO: OBJETO.- ...la prestación de servicios que sean lícitos y permitidos o no prohibidos por la Ley ecuatoriana; siendo estos: La comercialización de llantas, tubos, aros, repuestos y accesorios de vehículos. La compañía podrá exportar, importar, distribuir, almacenar: llantas, tubos, aros, repuestos y accesorios vehiculares, productos plásticos, metálicos, de madera y de cualquier otro material para uso doméstico, industrial y comercial. La compañía podrá brindar asesoramiento técnico y administrativo en las materias: comercial, técnica, social.....

ARTICULO NOVENO: GOBIERNO Y ADMINISTRACION.-administrada por el Presidente, el Presidente Ejecutivo y el Vicepresidente....

ARTICULO VIGESIMO CUARTO: ATRIBUCIONES Y DEBERES.- EL PRESIDENTE EJECUTIVO.....la representación legal....."

Quito, 15 SET. 1999

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL


GPL/icc.
EXT.1651
EXP.11190